



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

1733

///doba, 1.8 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Concurso de la Cátedra “Antropología Cultural” Asignatura común, realizado el 04 de Septiembre del corriente y para la cual fue convocada la profesora Ana María Rosato de la Universidad Nacional de San Martín, como parte integrante del jurado, junto a los profesores Gustavo Blázquez y Amelia Bogliotti de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar el pago de un día de viático a la profesora Ana María Rosato D.N.I. 10.551.558 de la Universidad Nacional de San Martín, como parte integrante del jurado, junto a los profesores Gustavo Blázquez y Amelia Bogliotti de la Universidad Nacional de Córdoba, en el Concurso de la Cátedra “Antropología Cultural” Asignatura común, realizado el 04 de Septiembre del corriente, por un monto total de **pesos quinientos (\$500.-)**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Reconocer los gastos de pasajes Buenos Aires-Córdoba, Córdoba-Paraná, Paraná-Buenos Aires, a la profesora Ana María Rosato de la Universidad Nacional de san Martín, como parte integrante del jurado, junto a los profesores Gustavo Blázquez y Amelia Bogliotti de la Universidad Nacional de Córdoba, en el Concurso de la Cátedra "Antropología Cultural" Asignatura común, realizado el 04 de Septiembre del corriente, por un monto de **pesos mil ciento dieciseis(\$1.116.-)**

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba